



INTELLIGENT SUN PROTECTION

GARANTÍA DURMI

1.- Consumidores o usuarios

Los productos fabricados por INDUSTRIAS DURMI S.A. cumplen con la previsión legal contenida en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 7/2021 de 27 de abril de transposición de derechos de la Unión Europea (entrada en vigor 1 de enero de 2022).

A tal efecto INDUSTRIAS DURMI S.A. será responsable de la falta de conformidad que exista en el momento de la entrega o suministro y se manifieste en un plazo de 3 AÑOS desde dicha entrega.

No tendrán la consideración de consumidores o usuarios quienes, sin constituirse en destinatarios finales, adquieran, almacenen, utilicen o consuman bienes o servicios, con el fin de integrarlos en procesos de producción, transformación, comercialización o prestación a tercero.

Para tener acceso a la garantía será imprescindible acreditar la adquisición del producto mediante la correspondiente presentación de la factura de compra y albarán de entrega.

2.- Profesionales

INDUSTRIAS DURMI S.A. otorga un plazo de garantía del producto suministrado durante el periodo de UN AÑO a contar desde la fecha de factura (garantía de producto).

En caso de haber efectuado INDUSTRIAS DURMI S.A. la instalación del producto, se otorga un periodo de garantía de UN AÑO respecto a los trabajos de instalación del mismo, a contar desde la finalización de los mismos.

La garantía otorgada por INDUSTRIAS DURMI S.A. resta condicionada al correcto uso del producto suministrado, así como las prestaciones, características normales del producto y deterioro habitual del mismo.

Exclusiones

- Uso incorrecto o manipulación del producto por personal ajeno a INDUSTRIAS DURMI S.A.
- Deterioro del producto debido a agentes externos, tales como calor, aplicación de productos químicos obstructivos o corrosivos.
- Mantenimiento inadecuado, falta de limpieza.
- Utilización de materiales de recambio ajenos a la marca DURMI.
- Averías o incorrecto funcionamiento derivado de fallos de voltaje o instalaciones eléctricas inadecuadas.
- Desgaste habitual, mantenimiento o sustitución de consumibles.
- Desperfectos derivados de fuerza mayor, en especial fenómenos atmosféricos y meteorológicos de carácter extraordinario (granizo, rachas de viento huracanado, rayos, etc).

01/01/2022